CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:55

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 13935

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de sus atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el alarmante aumento de la criminalidad en el país se refleja en el crecimiento de delitos como el asalto, la extorsión, el vandalismo y la violencia organizada. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)[1], la tasa de victimización alcanzó un 32.6% en 2023, mostrando que casi un tercio de los hogares peruanos han sido afectados por algún tipo de crimen, cifra que ha crecido de manera sostenida en los últimos cinco años. Asimismo, el Ministerio del Interior reporta un incremento del 25% en extorsiones y sicariato en regiones clave como Lima, Callao, Trujillo y Piura, lo que evidencia un agravamiento de la situación de inseguridad.

Que, el fracaso de diversas políticas de seguridad implementadas hasta la fecha se debe a una falta de coordinación interinstitucional y la ausencia de una política de Estado clara y efectiva que articule los esfuerzos de los diferentes poderes del Estado y niveles de gobierno. Si bien el Congreso está debatiendo una propuesta legislativa sobre "terrorismo urbano", esta iniciativa carece de consenso y ha generado divisiones entre distintos sectores de la sociedad y del aparato estatal. Aún más preocupante, no aborda integralmente las causas estructurales ni la ejecución de medidas eficaces para combatir el crimen organizado.

Que, la inacción de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, tanto en el ámbito judicial como en el Ejecutivo, ha sido uno de los principales factores que han permitido el avance de la delincuencia. Un informe de la Defensoría del Pueblo indica que el 85% de los crímenes violentos queda sin resolver, lo que refuerza la percepción de impunidad. Además, más del 40% de los presos en el sistema penitenciario no cuentan con una sentencia firme, reflejando la ineficiencia del sistema judicial[2].

Que, la crisis de seguridad ciudadana ha llegado a un punto crítico y requiere de una acción inmediata, conjunta y estratégica. El Congreso de la República está comprometido con aportar las reformas y medidas legislativas necesarias, pero es imperativo unificar esfuerzos con el Ejecutivo, el Poder Judicial y otras instituciones clave para enfrentar esta situación de manera integral. Esto implica que los tres poderes

[1] https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5695370-victimizacion-en-el-peru-2015-2023

[2] https://www.lanacion.com.ar/seguridad/prisiones-sobrepoblacion-motines-y-pocas-propuestas-para-superar-el-problema-carcelario-que-se-nid30072023/

del Estado deben trabajar coordinadamente para establecer una política de Estado clara y efectiva, que permita abordar la delincuencia desde un enfoque integral y sostenido.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTAR al Presidente de la República, para que convoque en forma urgente a los máximos representantes de instituciones vinculados al tema de seguridad ciudadana, con el fin de adoptar medidas inmediatas y concretas para enfrentar la ola de criminalidad que afecta al país.

Lima, octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 12:43:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 13:20:57-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 11:21:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:01:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:41:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:38:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 11:31:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:14:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 14:25:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 13:34:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 13:02:35-0500